



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL
DIA 12 DE MAYO DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a María José Bello Bañón

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre

D^a María del Carmen Niño Escribano

D^a María Dolores Monmeneu Abril

D. Francisco José Sebastiá Bartual

D. Emilio Muñoz García (se incorpora en
El punto nº 2)

D^a Emilia Tio Bea

D. Sergio Perucha Torrent

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José David Díaz Piedras

D. Andrés Ruiz Bonafont

D^a Juana Blasco Yubero

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

NO ASISTE

D. Manuel Martí Giner (justifica)

D^a María José Lozano Matilla (justifica)

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las catorce horas y quince minutos del día doce de mayo de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 26 DE MARZO (SESIÓN EXTRAORDINARIA), 16 DE ABRIL (SESIÓN EXTRAORDINARIA) Y 27 DE ABRIL DE 2015 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)

- Acta 26 de marzo de 2015, sesión extraordinaria.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos afirmativos), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 26 de marzo de 2015, sesión extraordinaria, autorizando su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

- Acta 16 de abril de 2015, sesión extraordinaria.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos afirmativos), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 16 de abril de 2015, sesión extraordinaria, autorizando su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

- Acta 27 abril de 2015, sesión extraordinaria.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos afirmativos), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 27 de abril de 2015, sesión extraordinaria, autorizando su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

SERVICIOS GENERALES

2. HOMOGENIZACIÓN COMPLEMENTO DE DESTINO POR RAZONES DE IGUALDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CON CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ANÁLOGAS.

2

Intervenciones

(...)

Votación

Votos a favor: 10 (PP)

Votos en contra: 9 (8 PSOE, 1 EU)

Efectuada la votación, por 10 votos a favor (PP) y 9 en contra (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Establecer, conforme al criterio de homogeneización del Complemento de Destino, en atención a la identidad de funciones, los siguientes CD:

Grupo / Puestos	CD
- Grupo AgP (peones, conserjes y análogos, notificadores)	12
- Grupo C2 (auxiliares administrativos)	15
- Grupo C1	18





- (administrativos)
- Grupo A2 22
(Trabajadores Sociales, profesores EPA y puestos Técnico Medio Admón Especial: ingenieros)

Policía Local

Grupo / Puestos	CD
- Agente	18

SEGUNDO.- Modificar la plantilla y RPT estableciendo en todos los puestos afectados los CD anteriormente indicados.

TERCERO.- Exponer al público la modificación durante 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. En caso de haberlas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de 30 días. En el supuesto de que no se presente ninguna la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará traslado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al área Económica y a los representantes sindicales, a los efectos correspondientes.

3. DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS PARA 2015.

Intervenciones
(...)

Votación
Votos a favor: 10 (PP)
Votos en contra: 1 (EU)
Abstenciones: 8 (PSOE)

Efectuada la votación por 10 votos a favor (PP) y 1 voto en contra (EU) y 8 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Desestimar el recurso interpuesto en fecha 2 de marzo de 2015 por (...), en representación de la Sección Sindical CC.OO contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de febrero de 2015, por el que se desestiman las alegaciones presentadas y se aprueba la modificación de Plantilla y relación de puestos de trabajo para 2015, concretamente contra la modificación del complemento específico de tres puestos de trabajo: 44-F





(Oficial de servicios múltiples), 155-F (Administrativo) y 47-F (Conserje colegios).

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, y dar traslado del mismo al resto de los representantes sindicales.

4. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Votación

votos a favor: 11 (10 PP, 1 EU)
Abstenciones. 8 (PSOE)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (10 PP, 1 EU), que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y 8 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO: Ratificar la modificación de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, aprobada provisionalmente por acuerdo de la Asamblea General de 25 de febrero de 2015.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia a los efectos oportunos.

4

EDUCACIÓN

5. CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR PARA LA FINANCIACIÓN DEL CENTRO DOCENTE DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE SU TITULARIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2015.

Votación

Votos a favor: 19 (10 PP, 8 PSOE, 1 EU), unanimidad de los asistentes

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (19 votos a favor), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfafar para la financiación del centro docente de Educación de Personas Adultas de su titularidad durante el ejercicio 2015.

Haciendo constar que en el modelo de convenio remitido por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte no se observa que exista ningún apartado aludiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que incluye un





nuevo artículo 57bis a la Ley 7/85, RBRL, referente a la garantía de pago en el ejercicio de competencias delegadas.

SEGUNDO.- Facultar al señor Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó para la firma del mencionado convenio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a la Concejalía de Educación, a las áreas municipales de Educación, de Intervención y de Tesorería.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DEL NÚM. 2015000730 DE 20 DE MARZO AL NÚM. 20150001132, DE 5 DE MAYO DE 2015.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, del núm. 2015000730 de 20 de marzo al núm. 20150001132, de 5 de mayo de 2015.

Los miembros del Ayuntamiento Pleno asistentes a la sesión quedan enterados.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(...)

